

OFICIO N° 111-2025-CG/OC0445

CPC:

Solange del Pilar Agramonte Flores

Gerente

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable Y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anonima

Av. Miramar Nro. Mz-C P.J. Miramar (Parte Prima Reservorio)

Moquegua/Ilo/Ilo

Asunto : Publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión de la entidad

Referencia : a) Directiva n.º 009-2023-CG/SESNS – “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Es grato saludarla y dirigirme a Ud., en atención a la norma de la referencia, la cual dispone en su numeral 6.2.4 que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión, así como el estado de su implementación, se publican en el Portal de Transparencia de la entidad.

En tal sentido, en cumplimiento de lo mencionado le remito adjunto el formato que deberá ser publicado en la siguiente ruta del portal de Transparencia Estándar:

- **Rubro Temático:** “Planeamiento y Organización”.
- **Título:** “Recomendaciones de Auditoría”.
- **Subtítulo:** “Reporte semestral de implementación de recomendaciones julio – diciembre 2024”.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Jonathan Jeff Mendoza Marquez

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Ilo
Contraloría General de la República

(JMM/kpt)

SISGEDO: 01482362

Nro. Emisión: 00161 (0445 - 2025) Elab:(U23387 - 0445)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2025-0445-00002
Entidad auditada:	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA
Periodo	2024 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la Gerencia General disponga, a la Gerencia Comercial y Gerencia de Administración y Finanzas, procedan A conciliar y validar saldos, en concordancia con las disposiciones establecidas para la estimación de cobranza dudosa y realizar los ajustes contables que correspondan, con la finalidad de mostrar adecuadamente los saldos de cuentas por cobrar y su respectiva estimación de cobranza dudosa.	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Gerencia Comercial, deberá efectuar acciones de cobranza con respecto a las cuentas por cobrar a terceros y requerir a la Municipalidad Provincial de Ilo, el cumplimiento del Convenio suscrito relacionado a la deuda que mantiene con la EPS ILO S.A. por el servicio de agua potable y alcantarillado brindado a dicha Empresa, con la finalidad de recuperar los saldos pendientes de cobro	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	3	La Gerencia de Administración y Finanzas debe disponer al Contador el registro adecuado de las cuentas por cobrar comerciales del accionista Municipalidad Provincial de Ilo, como una Cuenta por Cobrar - Relacionadas en aplicación del Plan Contable de la Empresa, con la finalidad de presentar su adecuada clasificación en los estados financieros.	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	4	La Gerencia General, debe disponer a la Gerencia de Operaciones y Gerencia de Administración y Finanzas, llevar a cabo un inventario físico valorizado de la infraestructura sanitaria y edificaciones, el mismo que debe ser conciliado con los registros contables, con la finalidad de mostrar una información consiste entre ellos, que permita respaldar las cifras mostradas en los estados financieros.	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Las Gerencias de Operaciones y la Gerencia de Administración y Finanzas, deberán realizar previamente las coordinaciones para establecer una metodología a ser empleada en la realización del inventario, considerando la complejidad de dichos bienes, para que exista consistencia en la información a ser revelada en los estados financieros y en la parte técnica de la empresa con respecto a la infraestructura sanitaria.	Por registrar

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	6	La Gerencia General disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas, la circularización a las Municipalidades: Provincial y Distritales de la provincia de Ilo, sobre las obras pendiente de transferencia a la EPS ILO S.A. y realizar las gestiones que correspondan, con la finalidad de incorporar las altas en el patrimonio y los registros contables.	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que la Gerencia General, solicite a la Junta General de Accionistas (Consejo Directivo de OTASS) la aprobación de las modificaciones patrimoniales realizadas producto de corrección de errores, teniendo en cuenta la materialidad de la variación, con la finalidad que tenga un respaldo apropiado por la magnitud de las operaciones que afectan el patrimonio de la empresa.	Por registrar
002-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	8	La Gerencia General debe disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas y sus Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Patrimonio, REALICEN el análisis del saldo del rubro Ingresos Diferidos, los cuales deben ser conciliados con los saldos de efectivo y equivalente de efectivo, detalle de obras activadas y su depreciación, y obras en curso pendientes de concluir, con la finalidad de sustentar los saldos correctamente o caso contrario realizar los ajustes contables que sean necesarios.	Por registrar
004-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia General, establezca plazos perentorios para que la Gerencia de Administración y Finanzas, instruya al Jefe de la Oficina de Contabilidad, donde en forma conjunta con el responsable de la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto, concilien en forma oportuna y sustenten el monto que se muestra como Saldo de Balance con los saldos mostrados en el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, con la finalidad que el saldo de balance se encuentre debidamente sustentado y respaldado con las cifras bancarias.	Por registrar
004-2024- SOA/0462	Reporte de Deficiencias Significativas	2	La Gerencia de Administración y Finanzas, deberá elaborar una Directiva donde se establezca la política de la Empresa, señalando los procedimientos y oportunidad de realización de la conciliación del Saldo de Balance con los saldos contables que se muestran en las cuentas bancarias y por cada fuente de financiamiento, con la finalidad de transparentar la información que se revela en los estados presupuestales de la Empresa.	Por registrar